INSUMOS PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

FECHA		PROCESO	

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
OBJETO	ADQUIRIR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANÍA SANCHEZ DE PITALITO, LA CASA DE LA MUSICA Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS QUE DESARROLLE EL ICRD FUERA DE SU SEDE			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo total para la ejecución será de DIEZ (10) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.			
PRESUPUESTO	**VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($29.315.736,50) M/CTE.**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008-AUX- 224 2.3.2.02.02.009-AUX-330-PROD-3301096-META-33101-ACT-33131 2.3.2.02.02.009-AUX-330-PRODUCTO-3301068-META-33168-ACT-33137	**Fuente** 2101 2201	**No. CDP** 2026000130	**Fecha CDP** 13/02/2026
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará el valor del contrato, de acuerdo a la facturación mensual presentada conforme a los servicios prestados a satisfacción, el primer mes de servicio empieza a computar una vez sea instalado el servicio de formar efectiva y una vez se dé cumplimiento a los siguientes requisitos generales: - Certificación expedida por el supervisor designado donde manifiesta estarse cumpliendo a satisfacción con la prestación de los servicios contratados. - Certificación expedida por el Representante legal o revisor fiscal, según sea el caso, de la parte contratista, donde se acredite el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.			
CODIGO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	81112100: Servicios de Internet 81161700; Servicios de Telecomunicaciones 81112101; Proveedores de servicio de internet			
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	MINIMA CUANTIA			
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO – HUILA			
ANTICIPO	SI	NO	X	PORCENTAJE %
MODO D SEGUIMIENTO	INTERVENTORIA			SUPERVISIÓN

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE INVERSIÓN)

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO "EL GOBIERNO DE LA GENTE"
LINEA ESTRATÉGICA	N/A
SECTOR:	N/A
PROGRAMA	N/A
SUBPROGRAMA	N/A
META DE PRODUCTO	N/A
NOMBRE DEL PROYECTO	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (1)

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito es un establecimiento público descentralizado de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuyo objeto es diseñar, consolidar, promocionar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos del orden nacional, departamental y regional para el ejercicio efectivo de los derechos culturales, deportivos y recreativos de los habitantes del Municipio de Pitalito.

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, con el fin de garantizar su funcionamiento, deberá proveer el servicio y suministro de internet a las oficinas y/o dependencias, como la herramienta más eficaz para el desarrollo de los procesos y actividades, lo cual conllevará al mejoramiento y dinamización de la gestión e igualmente permitirá que la entidad se incorpore en el marco de la modernización en materia de acceso a la información.

Entre los principales usos del servicio de internet por parte de las Dependencias del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en el Centro Cultural Héctor Polaina Sánchez y la Casa de la Música, se encuentran:

- Soporte en línea para los programas y aplicativos de las áreas administrativas de la sede del ICRD.
- Acceso al software HASSQL de contabilidad – tesorería, presupuesto, nómina y almacén.
- Acceso a la plataforma SIA OBSERVA, SIGEP, FURAG, SUIT, Contraloría del Huila Extranet.
- Acceso permanente por parte de los funcionarios a la página del Instituto www.culturaydeportepitalitohuila.gov.co la cual debe estar actualizada permanentemente en sus diferentes secciones.
- Acceso a las plataformas de contratación estatal SECOP II, para realizar procesos de contratación en línea.
- Acceso a los correos institucionales del ICRD.
- Acceso permanente a las Redes sociales oficiales del Instituto.
- Grabaciones en vivo
- Garantizar la seguridad de las transacciones financieras a través de una IP segura.
- Consulta e ingreso permanente a servicios y relaciones con bancarias y financieras y plataforma SCHIP de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, entre otras; como también los Ministerios y entes estatales en general al seguimiento de la Política de Estado orientada a lograr el ingreso del Instituto a la sociedad del conocimiento.

A través de la Gestión tecnológica y TIC se han venido concertando e implementado junto con los funcionarios del ICRD, estrategias para asegurar un desarrollo eficiente de los diferentes procesos tecnológicos y actividades transversales que soportan las áreas misionales y operativas de la entidad y que involucran para su ejecución el uso del internet como medio de comunicación con Ministerios, Entidades de control y con los ciudadanos, lo que implica que las entidades deben contar con herramientas tecnológicas suficientes, una infraestructura de telecomunicaciones eficiente y un servicio de conectividad efectiva y confiable para las necesidades del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito.

Por la tecnología implementada en el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito y la Casa de la Música, se requiere tener un servicio de conectividad a internet con estándares técnicos (disponibilidad, baja latencia, seguridad, calidad del servicio) y oportuna respuesta ante fallas, que logre abarcar los puntos wifi instalados y cada uno de los puntos o estaciones de trabajo, con el fin de agilizar los procesos y actividades laborales en los diferentes sistemas de información que se utilizan en el ICRD.

Debido a esto, se hace necesario continuar sin interrupciones con el servicio de internet, con el fin de garantizar un adecuado accionar y funcionamiento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito dada la importancia de las herramientas de gestión vinculadas a la Red, razón por la cual se hace indispensable adelantar un proceso de Mínima cuantía para seleccionar la persona natural o jurídica que preste el servicio de conexión a Internet. Cabe anotar que la entidad cuenta con los recursos disponibles dentro de su presupuesto de gastos de vigencia y se encuentra incluido dentro del plan de adquisición de la vigencia. Por lo antes expuesto el proceso se regirá por la ley 80 de 19993, ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito ha considerado necesario contratar ADQUIRIR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANÍA SANCHEZ DE PITALITO, LA CASA DE LA MUSICA Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS QUE DESARROLLE EL ICRD FUERA DE SU SEDE

ITEM	DETALLE	CANT	UND MED	DETALLE UND /MED
1	**INTERNET DEDICADO (CORPORATIVO)**-Tecnología de acceso Fibra Óptica con un respaldo en radio enlace, bajo parámetros establecidos por MINTIC, ancho de banda de 100 Mbps Simétricos, servicio de acceso dedicado con simetría en canales de subida y bajada que permita obtener navegación a Internet con velocidad de acceso de 100 Mbps, ancho de banda con reúso (1:1), dirección IP pública IPV4. División de canal por medio de hardware incluido para asignar anchos de banda específicos a las diferentes áreas del Centro Cultural: Teatro, Área administrativa y financiera, Dirección, Oficina de coordinadores, Sala de exposiciones. Garantizar servicio de soporte técnico integral con disponibilidad (24x7), con establecimiento comercial en el municipio. (IVA INCLUIDO)	1	UND	IMPLEMENTACION
		10	MES	COSTO MENSUAL
2	**CANAL DE INTERNET REMOTO CORPORATIVO. –** la instalación de un Canal remoto en radio enlace para cubrir eventos que realice el Instituto fuera del Centro Cultural durante la vigencia, el cual requiere la Provisión e instalación de equipamiento que garantice una transmisión en vivo, con una capacidad de 100 Mbps. (IVA INCLUIDO)	4	EVENTO	COSTO EVENTO
3	**EQUIPO DE CONECTIVIDAD WI-FI: –** instalación de un equipo Wi-Fi 6 Dual-Radio Indoor Access Point, Estándar: 802.11ax (Wi-Fi 6) que soporta conexión de dispositivos de estándares anteriores. Bandas de operación: 2.4 GHz (2x2) / 5 GHz (2x2). Modos de operación: Access Point (FIT/FAT/MACC), configuración atreves de: Interfaz web (red local), aplicación móvil (remoto o en red local), plataforma cloud (remoto). Puertos: 1 puerto WAN PoE In, 1 puerto Consola.	1	UND	COSTO
4	**PLATAFORMA PORTAL CAUTIVO WIFI:** Garantizar Internet Wi-Fi de forma libre y gratuita temporalizado dirigible a página web institucional previas acciones de incorporación de datos y previsualización de encuesta de preferencia como herramienta de gestión y de mejoras en general.	10	MES	COSTO MENSUAL

El proveedor del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Registro TIC Actualizado como Portador de Servicios, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
2. Certificado de Inscripción al Sistema de Información Unificado para el Sector de Telecomunicaciones. (SIUST)
3. Certificado del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo expedido por la ARL con calificación a nivel de cumplimiento
4. Certificación del sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo expedida por profesional del Sistema de Seguridad en el Trabajo con vigencia vigente y curso mínimo de 50 Horas
5. Certificado vigente de Coordinador de Alturas con seguridad social acorde a la empresa
6. Contar dentro del personal con un Ingeniero en Telecomunicaciones con mínimo 2 años de experiencia y que cuente con Tarjeta profesional (anexar hoja de vida y desprendible de nómina) y que cuente con los siguientes estudios (*)
7. Certificar que cuenta con un centro de gestión con un grupo técnico especializado, el cual deberá estar disponible para la solución de fallas que requieran el desplazamiento al sitio donde se encuentre instalado el servicio.
8. El proponente debe certificar que está en capacidad de ofrecer soporte local en el municipio y que tiene la capacidad de entregar en un término de 24 horas el servicio en Fibra Óptica incluida su última milla y transporte
 - Estudios certificados en Administración de Redes Inalámbricas.
 - Estudios certificados en Fibra Óptica
 - Estudios certificados de enrutamiento y conmutación
 - Estudios certificados para planificar, verificar y solucionar problemas de redes empresariales
9. Certificación de la IP'S Públicas para el Centro Cultural Héctor Polaina Sánchez de Pitalito y Casa de la Música.

10. El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que tiene como mínimo un centro de atención en el municipio PITALITO, HUILA en caso de que hubiese un inconveniente para soporte técnico menor a 20 minutos.
11. El oferente mediante certificación independiente debe garantizar que cuenta con el ancho de la banda solicitado.
12. Anexar matriz de riesgo de la empresa

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:

1. Ejecutar el servicio objeto del contrato, con las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas y las condiciones básicas obligatorias.
2. Disponer de un personal con la debida experiencia para ejecutar el objeto a contratar.
3. Prestar los servicios con excelentes condiciones de calidad y que cumplen con todas las especificaciones consignadas en la propuesta que presente el contratista.
4. Prestar los servicios a los precios señalados en la propuesta.
5. Acatar las observaciones que le formule el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
6. Responder por las obligaciones laborales y las demás determinadas por la ley, así como también por los daños que llegare a causar el personal designado por el contratista para desarrollar el objeto contractual.
7. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
8. Cumplir con la constitución política y las leyes de la República en la ejecución del contrato.
9. Rendir y elaborar informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en el desarrollo del contrato.
10. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
11. Cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social en salud y aportes para fiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. La entidad pública, por medio de los/as interventores/as, en el momento de expedir cada certificación para pago, verificara y dejara constancia de las obligaciones del contratista frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia.
12. Atender y acatar las indicaciones o requerimientos escritos que haga el supervisor en el término establecido por este.
13. Registrar el control en el pago de la seguridad social, parafiscal, prestaciones sociales y riesgos profesionales del personal contratado para el desarrollo del contrato.
14. Asumir o implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), de acuerdo con el decreto 1072 de 2015 y la resolución 11 de marzo de 2017.
15. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
20. Mantener vigente todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
21. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
22. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en el instituto de cultura, recreación y deporte en el momento en que sea requerido.
23. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.
24. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato

EXPERIENCIA GENERAL

1 Anexar como mínimo, dos (2) contratos o certificación de experiencia con **entidades públicas**, referente o similar al objeto de la presente invitación, celebrado en los últimos dos (2) años contados a partir del cierre del presente proceso.

2 El proponente deberá estar inscrito en el Registro Mercantil y contar como mínimo con cinco (05) años en el desarrollo de su actividad económica y debe encontrarse inscrito en al menos una (1) de las siguientes actividades económicas.

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
81112101	Proveedores de servicio de internet
81112100	Servicios de Internet
8116700	Servicios de telecomunicaciones
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

3 Tener disponibilidad de un centro de gestión y un servicio de soporte con un grupo técnico especializado, el cual deberá estar disponible para la solución de fallas que requieran el desplazamiento al sitio donde se encuentre instalado el servicio.

ANEXOS:

1. *Certificado de que el servicio se encuentra inscrito en el Plan Anual de Adquisiciones*
2. *Formato Solicitud de disponibilidad presupuestal*
3. *Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)*
4. *Cotizaciones del servicio*
5. *Estudio de mercado*

Responsable,

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y financiero